

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. EJEC. ALIM. 2020-00313

NOTIFICADO POR ESTADO No. 198 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

1.- Se acepta la revocatoria del poder que fuera conferido por el demandante JEIMER DE JESÚS MARTÍNEZ BELEÑO, a la abogada STELLA RODRIGUEZ SIABATO (archivo N° 56).

2.- Se reconoce personería al abogado JOAQUÍN RIVAS CONSTANTE, como apoderado del referido extremo procesal, para los fines y efectos del poder conferido (*ibidem*).

3.- Se le requiere para que proceda a adelantar las gestiones de notificación de la demandada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2602ae9dfe53b596a751d6177ec4189f5876ee050df89e43c66a6437cde9abfb**

Documento generado en 23/11/2022 03:34:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>